



10 SEP 2021

Paihuano,

VISTOS: Solicitud N° 558 de fecha 05.05.2021 ; Certificado de Obras Municipales N° 122/2021 de fecha 26.04.2021 Carta Solicitud; Requisitos patentes municipales, Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados; información tributaria de S.I.I, Formulario de Microempresa N° 161 de fecha 17.12.2020 , Certificado registro Microempresa Familiar N° 076/2020 de fecha 17.12.2020, Certificado de Obras Municipales N° 010/2021 de fecha 14.01.2021, Autorización Notarial de fecha 17.12.2020, Croquis de la ubicación, Comprobante de pago N° 21044156 de fecha 07.01.2021 de ingreso en Servicio de Salud, D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006; Ley de Microempresa Familiar N° 19.749.- Decreto N° 516 que establece la subrogancia del Alcalde de la Comuna de Paihuano y

CONSIDERANDO: solicitud de Patente Comercial Microempresa N°558.- de fecha 05 de mayo de 2021, giro de: Restaurante y cumpliendo con todos los antecedentes requeridos, dicto lo siguiente:

DECRETO N° 789 /2021

1.- OTORGASE: 3 ° Periodo de Patente comercial provisoria como Microempresa por 1 mes corrido a **TATIANA ARIAS ROMERO**, Rut: 10.283.336-8, giro destinado a “**RESTAURANTE**”; ubicado en Fdo. Los Nogales Parcela 8-1 Cochiguaz, Comuna de Paihuano. Válida hasta el 15 de octubre de 2021.-

2.- LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - SECCIÓN PATENTES procederá a girar patente Provisoria como Microempresa Familiar, hasta regularizar observaciones encontradas en la revisión de su documentación.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE; Y LUEGO ARCHÍVESE.



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL

LCA/ECP/WPC/car

Distribución:
- Secretaria.
- Correlativo
- Archivo.



LUIS CORTES ALVAREZ
ALCALDE (S) DE PAIHUANO